

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDADDE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dos (2) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

REF: 110014003020-2022-00713-00 Verbal de CLAUDIA PATRICIA ABALLERO CESPEDES, ALEXANDER CABALLERO CESPEDES, JHON JAIRO CABALLERO CESPEDES, JAVIER ERNESTO CABALLERO CESPEDES y MARILU CESPEDES en contra de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Vista la actuación surtida, y el escrito del apoderado judicial del extremo activo donde solicita reprogramación de la audiencia señalada para el 2 de octubre 2024 visible a folios 351 al 353del expediente, teniendo en cuenta a su vez que no ha transcurrido el término fijado a las entidades a las cuales se ordenó oficiar en audiencia anterior, el Juzgado

RESUELVE:

SEÑALAR nuevamente el día 22 de octubre de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30 PM), para realizar en forma virtual la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

Se advierte a los intervinientes que para su realización se hará uso de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, a la que pueden acceder vía web o descargando la aplicación al móvil o al PC que utilicen para conectarse virtualmente. Al efecto se precisa que el despacho les remitirá el *link* de acceso a los participantes, a la dirección electrónica de contacto reportada al proceso.

Igualmente, se informa a las partes y/o apoderados, que previo a la práctica de la audiencia el despacho pondrá a su disposición a través de la plataforma One Drive el expediente digitalizado.

NOTIFIQUESE



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Nro. 122 hoy tres (3) de octubre de 2024 a la
hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ